

FEMA puede ayudar a los sobrevivientes con discapacidades

La asistencia por desastre de FEMA puede pagar por mejoras de accesibilidad a su vivienda si usted o un miembro de su familia tiene una discapacidad. Los solicitantes elegibles pueden solicitar ciertos artículos si su vivienda fue dañada por las tormentas e inundaciones ocurridas del 2 al 18 de julio en el centro de Texas.

Bajo la declaración presidencial de desastre mayor, seis condados fueron designados para recibir asistencia de FEMA: **Burnet, Kerr, San Saba, Tom Green, Travis y Williamson**. A continuación, se encuentran las respuestas a sus preguntas frecuentes.

¿Con qué artículos relacionados con discapacidades puede ayudar FEMA?

- FEMA puede pagar por el costo total de una rampa exterior, barras de apoyo o un camino pavimentado para movilizarse hacia su vivienda desde su vehículo cuando lo necesite usted o un miembro de su familia.
- El artículo de accesibilidad tiene que ser necesario para que la vivienda sea segura y funcional y satisfaga la necesidad de accesibilidad.
- El artículo no debe estar cubierto por seguro ni ser proporcionado por otra fuente.

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

- Para los propietarios de vivienda e inquilinos cuyas viviendas sufrieron daños, FEMA puede pagar por artículos de accesibilidad en los siguientes casos:
 - Necesita que un artículo de accesibilidad dañado sea reparado o remplazado.
 - Necesita un nuevo artículo de accesibilidad, aunque no lo tenía antes del desastre.
 - Usted quedó discapacitado por el desastre y por eso necesita un artículo de accesibilidad.

Mi vivienda resultó dañada y ya contaba con los artículos de accesibilidad. ¿Cómo puedo obtener ayuda?

- Guarde los recibos de reparaciones y documente o fotografíe los daños siempre que sea posible. Después de solicitar asistencia por desastre de FEMA, un inspector de FEMA se comunicará con usted para ver los daños a su vivienda. El inspector registrará los daños a sus artículos de accesibilidad. Si usted es elegible, recibirá dinero por esos artículos.

Mi vivienda sufrió daños, pero no contaba con artículos de accesibilidad. ¿Cómo puedo obtener ayuda?

- Un inspector visitará su vivienda para ver los daños. También debe llamar a la **línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362** para solicitar más información sobre mejoras de accesibilidad.
- Necesitará proporcionar recibos o cotizaciones para los artículos de accesibilidad que se tienen que construir o instalar.
- Necesitará una declaración firmada de su proveedor médico que explique su necesidad de los artículos.

Mi vivienda no sufrió daños, pero el desastre causó una discapacidad. ¿Cómo puedo obtener ayuda?

- Para más información, comuníquese con la **línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362**.
- Necesitará proporcionar recibos o cotizaciones para los artículos de accesibilidad que se tienen que construir o instalar.
- Necesitará una declaración firmada de su proveedor médico que explique su necesidad de los artículos.

¿Cómo puedo solicitar asistencia de FEMA?

- La forma más rápida de solicitar asistencia es en línea, en DisasterAssistance.gov/es.
- También puede utilizar la [aplicación móvil de FEMA](#).
- Llame a la **línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362**. Las líneas están abiertas **todos los días de 6 a.m. a 10 p.m., hora del Centro**. Si utiliza un servicio de retransmisión, teléfono con subtítulos u otro servicio, puede brindarle a FEMA su número para ese servicio. Los especialistas de la línea de ayuda hablan la mayoría de los idiomas. Presione 2 para español.
- Visite cualquier Centro de Recuperación por Desastre para recibir asistencia en persona. Para encontrar un centro cerca de usted, visite fema.gov/DRC (enlace en inglés) o envíe un mensaje de texto con la palabra CENTRO junto con su código postal al 43362 (por ejemplo: "CENTRO 01234").
- Para ver un video accesible, visite: [Lo que puede esperar antes de solicitar asistencia de FEMA](#) | [Lenguaje de señas americano](#) | [inglés](#).

¿Cuál es el último día para solicitar asistencia de FEMA?

- Tiene hasta **el jueves 4 de septiembre**.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación en Texas, visite fema.gov/es/disaster/4879. Siga a la Región 6 de FEMA en las redes sociales en x.com/FEMARegion6 y facebook.com/FEMARegion6.

#

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

DR-4879-TX FS-009 - FEMA puede ayudar a los sobrevivientes con discapacidades

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o estado económico. Si usted o alguien que conoce ha sido discriminado, llame a FEMA al número gratuito 833-285-7448. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Hay operadores multilingües disponibles (presione 2 para español).